



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150080000. Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **14 JUL 2023** de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que a la apoderada de la parte actora le asiste completamente la razón, se dispone revocar el auto de fecha 12 de mayo de 2023, para en su lugar continuar el trámite pertinente.

No se trata de una situación deliberada del Despacho, pues el error se generó por que se atendió el sello puesto por la secretaria y en el que se insertó equivocadamente como año el 2022. Igualmente, adviértase que se trata de un proceso físico en el que normalmente no se consulta actuaciones en la plataforma web para decidir, pues las decisiones obran en la foliatura del cuaderno correspondiente.

Dicho lo anterior, **REQUIERASE** a la parte actora para que proceda a acreditar la notificación de la parte demandada, dentro de un término prudencial.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. _____ del _____

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria